



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

GOBIERNO
DE EL SALVADOR



MARZO

BOLETÍN LABORAL

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Oficina de Estadística e Informática

En el Marco del Día Nacional e Internacional de las mujeres

MUJERES

Logo of MTPS and the Government of El Salvador.

**QUE EL MIEDO NO TE PARALICE
ACTUEMOS YA!**

#NIUNAMAS

La **VIOLENCIA** contra las **MUJERES** es **VIOLENCIA** contra la **SOCIEDAD**



PRESENTACIÓN

En el marco de conmemorar el 8 de marzo Día Nacional e Internacional de las Mujeres, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, reitera el compromiso institucional de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales a las trabajadoras Salvadoreñas, así como también contribuir a través de políticas públicas para la generación de nuevas oportunidades de empleo decente libre de discriminaciones y violencia de género contra las mujeres y fortaleciendo las capacidades institucionales de esta cartera de Estado.

Para lograrlo, hemos trabajado en forma coordinada y estratégica con los diferentes sectores y actores nacionales y territoriales, ampliando la cobertura de nuestros servicios, con calidad y calidez, generando buenas prácticas, abriendo espacios para la inserción laboral, realizando ferias de empleo para mujeres, planes de inspección para verificar el cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres.

En tal sentido y en cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo de gobierno 2014-2019, que mandata como lineamiento: “Promover la participación e inclusión, la igualdad, la no discriminación y la rendición de cuentas en todas las etapas de la implementación de las políticas públicas.

En esta oportunidad presentamos el Boletín laboral de las Mujeres 2018, con información estadística relevante, elaborado por la Unidad de Estadística e Informática, en coordinación con la Unidad para la Equidad entre los Géneros. Estamos conscientes de la importancia de implementar instrumentos informativos y de transparencia institucional, orientados principalmente a poner a disposición de la ciudadanía datos estadísticos de las mujeres en el ámbito del mercado laboral del país.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD, CON CALIDEZ Y EFICIENCIA A LA POBLACIÓN TRABAJADORA, EJERCIENDO TRANSPARENTEMENTE LA GESTIÓN PÚBLICA, TENIENDO COMO BASE LA JUSTICIA SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
REPUBLICA DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

MISIÓN

SOMOS LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. GARANTE DE LOS DERECHOS LABORALES, SUSTENTADOS EN EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.



VALORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

EQUIDAD

Eliminar el acceso desigual de género, clase, edad y etnia, a los servicios públicos.



IGUALDAD DE GÉNERO

Garantizar la plena realización de la igualdad real entre hombres y mujeres, a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como en las normas, decisiones, procedimientos, prácticas y acciones administrativas de las Instituciones públicas del Estado.

NO DISCRIMINACIÓN

Ejercer la función pública sin ningún tipo de discriminación sin ninguna práctica que en forma directa o indirecta, persuasiva o inducida excluya, omita o reduzca los derechos y libertades fundamentales de las personas en razón de su sexo, edad, apariencia, nivel económico, estatus social, etnia u orientación sexual.



HONESTIDAD

Actuar con un comportamiento íntegro, ético, coherentes con la filosofía institucional y con el mandato constitucional de servir con la mayor calidad técnica y humana a las personas que acuden a solicitar apoyo o asesoría del MTPS.

CALIDEZ

Brindar un trato cordial, amable, respetuoso, a la ciudadanía, ofrecer un servicio y trato digno a todas las personas usuarias.



TRANSPARENCIA

El MTPS brindará toda información, recursos, oportunidades que sean requeridos o de interés de las personas usuarias de los servicios; mecanismos donde se disponga de información de forma permanente, en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

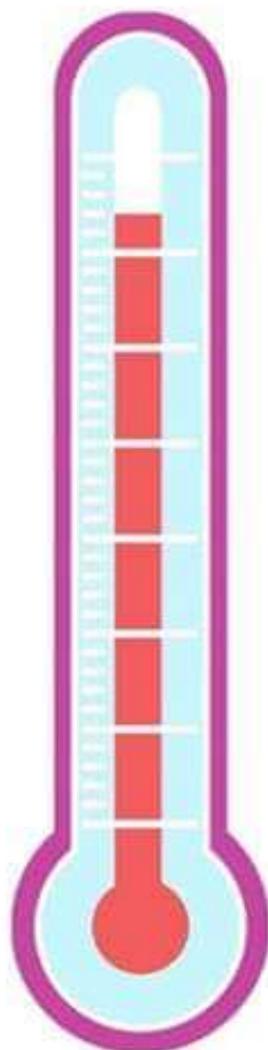
CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
PRINCIPALES ESTADÍSTICAS NACIONALES.....	8
1.1 GRÁFICA 1.- Población en edad de trabajar, EHPM 2017.....	9
1.2 GRÁFICA 2.- Población económicamente activa, EHPM 2017.....	10
1.3 GRÁFICA 3.- Población ocupada por rama de actividad económica, EHPM 2017.....	11
1.4 GRÁFICA 4.- Población Ocupada por categoría ocupacional según sexo, EHPM 2017.....	12
1.5 TABLA 1.- Población Ocupada por sexo y promedio salarial, según años de estudio aprobados EHPM 2017.....	13
1.6 TABLA 2.- Población Ocupada por sexo, según años de estudio aprobados EHPM 2017.....	14
1.7 TABLA 3.- Brechas salariales, promedio mensual (dólares) de personas ocupadas, por sexo, según rama de actividad económica EHPM- 2017.....	15
1.8 TABLA 4.- Brechas salarial promedio entre hombres y mujeres por departamento EHPM- 2017.....	16
1.9 GRÁFICA 5.- Población ocupada por cobertura de sistema de seguridad EHPM- 2017.....	17
1.10 GRÁFICA 6.- Tasa de desempleo población ente 16 y 29 años según sexo.....	18
PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS.....	19
2. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL.....	21
2.1 TABLA 1.- Total de personas colocadas a través del Sistema de Intermediación Laboral, Según: Sexo, y sector económico para el año 2018.....	21
2.2 GRÁFICA 1.- Total de colocación según sector económico, año 2018.....	21
2.3 TABLA 2.- Total de personas colocadas, según rango de edad, Año 2018.....	22
2.4 TABLA 3.- Total de personas colocadas según departamento, Año 2018.....	22
2.5 TABLA 4.- Total de personas colocadas en los 50 Municipios priorizados del país, Plan El Salvador Seguro. Año 2018.....	23
2.6 TABLA 5.- Total de Mujeres Colocadas en seis sedes de Ciudad Mujer, Año 2018.....	25
2.7 TABLA 6.- Total Contratos de aprendizaje Según Departamento, Año 2018.....	26
2.8 TABLA 7.- Comités de salud ocupacional acreditados y personas trabajadoras beneficiadas, Año 2018.....	26
2.9 TABLA 8.- Puestos de trabajo más frecuentes de colocación, Año 2018.....	27
2.10 TABLA 9.- Participación de mujeres emprendedoras en las ferias de autoempleo, Año 2018.....	28
2.11 TABLA 10.- Ferias de Empleo Exclusivas para Mujeres, Año 2018.....	28
3. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO.....	29
3.1 TABLA 1.- Trabajadoras Beneficiadas con acuerdos económicos a través de las mediaciones laborales Año 2018.....	29
3.2 TABLA 2.- Afiliación Sindical, Total País.....	30
3.3 TABLA 3.- Proporción activa de mujeres trabajadoras en Juntas Directivas, Actualizado al mes: Enero 2019.....	30
3.3 TABLA 4.- Sindicalización de Mujeres en el Año 2018.....	31
4. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO.....	32
4.1 TABLA 1.- Cobertura de mujeres trabajadoras a través de las inspecciones de trabajo, Año 2018.....	32
4.2 TABLA 2.- Programa de Inspecciones de derechos laborales de las mujeres trabajadoras, Año 2018.....	33
4.3 TABLA 3.- Programa de Inspecciones sobre lactancia materna, Año 2018.....	33
4.4 TABLA 4.- Inspecciones de Restablecimiento de Derechos y Personas Trabajadoras, Año 2018.....	34
4.5 TABLA 5.- Inspecciones programadas preventivas o plan. Año 2018.....	35
PRINCIPALES ACCIONES AFIRMATIVAS DEL MTPS.....	36
Acciones afirmativas desarrolladas por la Unidad para la Equidad entre los Géneros, Año 2018.....	37

MUJER TRABAJADORA:

El **Ministerio de Trabajo y Previsión Social MTPS**

te informa qué hacer en casos de violencia:



Tipos de violencia:	A quien acudir:	Teléfonos:
Laboral	Call Center MTPS	☎ 130
Simbólica	Ciudad Mujer	☎ 911
Ecónomica		
Patrimonial	ISDEMU	☎ 126
Psicológica		
Física	PNC-FGR	
Sexual		
Feminicidio		



¡DENUNCIA YA!

NO TE QUEDES GALLADA





MARZO

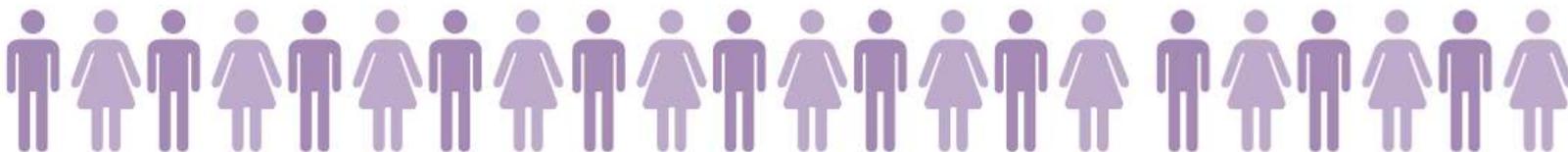
#8M+mujeeres+igualdadLaboral

El MTPS, por este medio envía un cálido saludo a todas las mujeres y reitera este día 8 de marzo, en que se conmemora el día nacional e internacional de las Mujeres, su compromiso por generar espacios laborales libres de violencia y la permanente lucha por garantizar un empleo digno y decente

“No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas”. **Mary Wollstonecraft.**

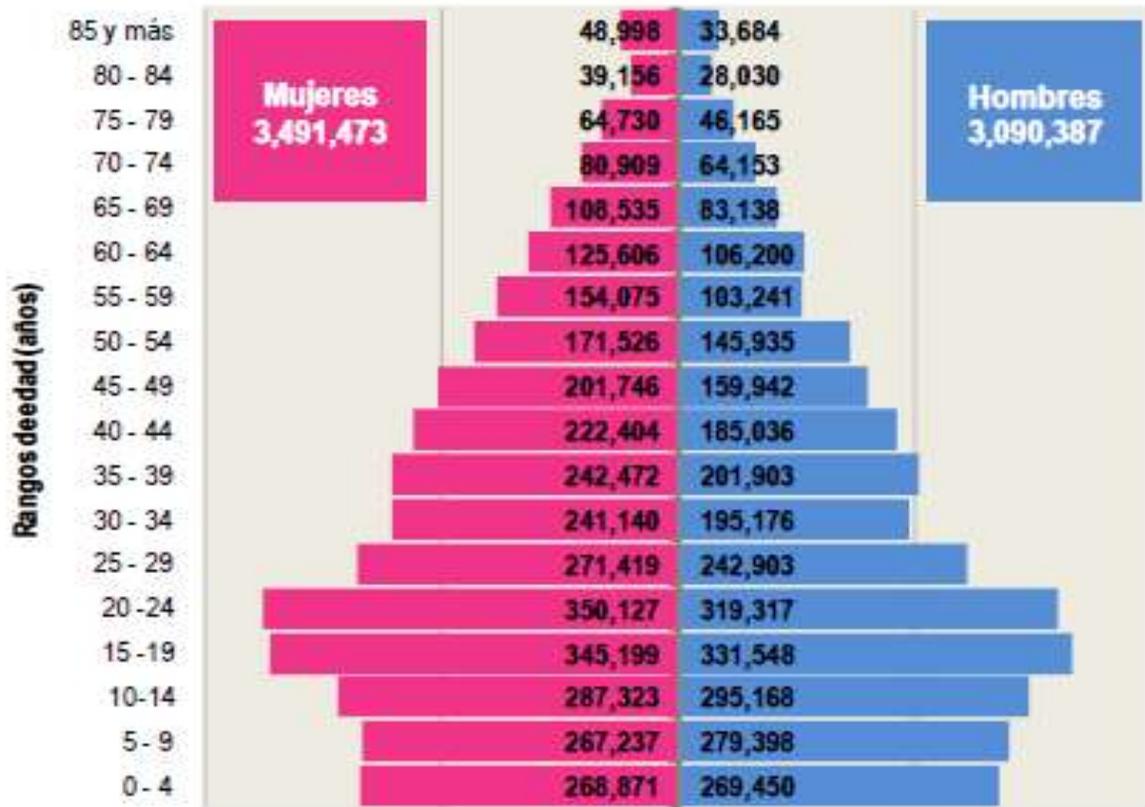
*Día Nacional e Internacional
De la Mujer*

PRINCIPALES ESTADÍSTICAS NACIONALES



1.1 GRÁFICA 1.- Población en edad de trabajar, EHPM 2017

El Salvador: Pirámide poblacional según sexo EHPM - 2017



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

Los datos proporcionados por la encuesta, muestra que las mujeres representan 53.0% (3,491,473) de la población del país y los hombres 47.0% (3,090,387) obteniendo un índice de masculinidad de 0.89, es decir que existen en el país 89 hombres por cada 100 mujeres. En la zona urbana este índice es de 0.85 y en la rural de 0.94. **Al analizar la PET por grupos de edad se observa que el 54.9% se encuentra en el de 16 a 39 años de edad, es decir, en el grupo de edad más productiva.**

1.2 GRÁFICA 2.- Población económicamente activa, EHPM 2017

El Salvador: Pirámide de la Población Económicamente Activa (PEA) EHPM - 2017

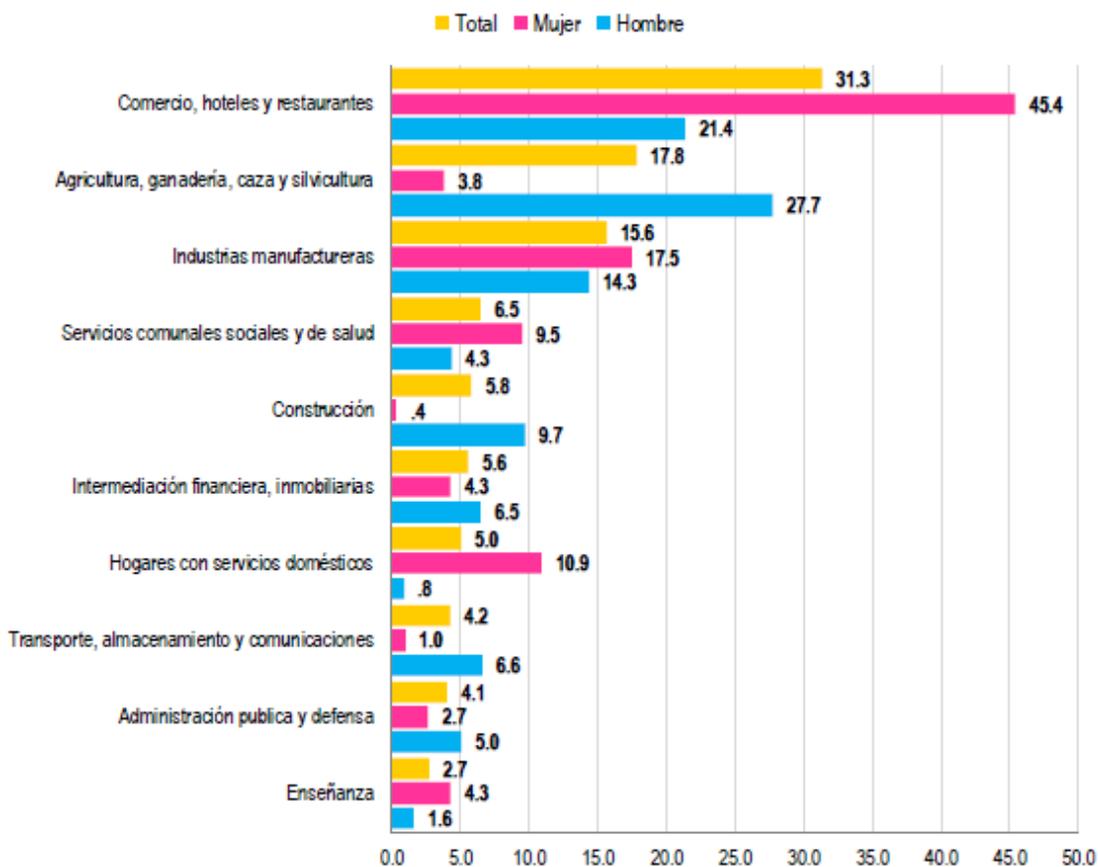


Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

La Población Económicamente Activa que es definida como la parte de la PET que realiza alguna actividad económica u ofrece su fuerza de trabajo al mercado laboral, está constituida por 2,960,788 personas ; **de éste total el 59.3 % es representado por los hombres y el 40.7% por las mujeres.**

1.3 GRÁFICA 3.- Población ocupada por rama de actividad económica, EHPM 2017

El Salvador: Población Ocupada, por rama de actividad económica, según sexo EHPM - 2017

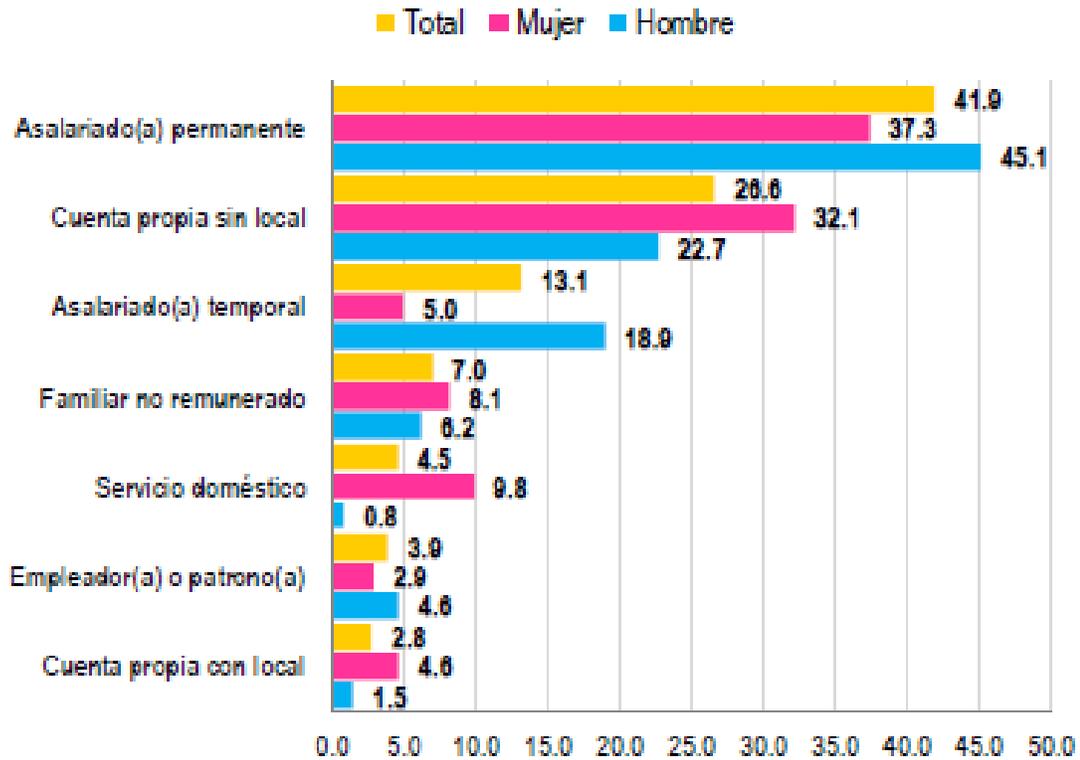


Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

Respecto a la población ocupada, por rama de actividad económica según existencia de una diferenciación en la distribución de la población ocupada por género, en el caso de las mujeres se emplean principalmente en las ramas de comercio, hoteles y restaurantes (45.4%), industria manufacturera (17.5%), en servicios domésticos (10.9%); servicios comunales, sociales y de salud (9.5%) y mientras que los hombres se emplean principalmente en las ramas de Agricultura y ganadería (27.7%), comercio, hoteles y restaurantes (21.4%), industria manufacturera (14.3%) y Construcción (9.7%).

1.4 GRÁFICA 4.- Población Ocupada por categoría ocupacional según sexo, EHPM 2017

El Salvador. Población Ocupada por categoría ocupacional, según sexo EHPM - 2017



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

La categoría ocupacional se refiere a la relación entre una persona ocupada y su empleo. Para 2017, la EHPM muestra que el 55.0 % de los ocupados trabajan como asalariados. De estos el 41.9% son permanentes y el 13.1% temporales.

Por otra parte el 29.3 % como cuenta propia, de estos el 26.6% son cuenta propia sin local y el 2.8% cuenta propia con local. El 7.0 % se ocupa como familiar no remunerado, el 4.5 % como servicio doméstico y el 3.9 % como empleador o patrono.

1.5 TABLA 1.- Población Ocupada por sexo y promedio salarial, según años de estudio aprobados EHPM 2017

El Salvador: Población Ocupada por sexo y promedio salarial, según años de estudio aprobados EHPM - 2017			
Años de estudio aprobados	Total	Hombre	Mujer
Total	306.66	330.05	276.60
Ninguno	177.81	198.29	158.80
1 a 3	218.46	242.78	192.04
4 a 6	239.23	261.48	209.35
7 a 9	259.08	281.81	221.03
10 a 12	322.28	351.42	282.21
13 y más	570.26	606.47	533.39

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

Respecto de los salarios promedios mensuales, la EHPM 2016 registra que a nivel nacional fue de \$302.16, percibiendo los hombres en promedio \$326.92 mensuales y las mujeres \$270.58, registrando una diferencia salarial de \$56.36 (17.23%) a favor de la población masculina. Además es importante, observar de los datos de la tabla anterior la relación directa que existe entre el número de grados aprobados con el salario promedio mensual, el cual sube en la medida que el nivel de escolaridad es mayor; sin embargo, las disparidad de género se mantiene independientemente de los nivel educativo que hayan alcanzado las mujeres.

1.6 TABLA 2.- Población Ocupada por sexo, según años de estudio aprobados EHPM 2017

El Salvador: Población Ocupada por sexo, según años de estudio aprobados EHPM - 2017			
Años de estudio aprobados	Total	Hombre	Mujer
Total	100.0	100.0	100.0
Ninguno	9.5	9.5	9.6
1 a 3	12.5	12.6	12.4
4 a 6	18.1	18.6	17.5
7 a 9	20.2	22.1	17.7
10 a 12	26.6	26.1	27.3
13 y más	13.0	11.2	15.6

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

Es importante resaltar que el caso de las mujeres ocupadas con 13 o más años de escolaridad representan el 15.6% de las ocupadas, superando el 12.4% de hombres ocupados con el mismo nivel de escolarización.

En relación al nivel de escolaridad se observa que el 26.6 % de los ocupados han aprobado 10 a 12 años de estudio, es decir bachillerato, mientras que un 13.0 % han aprobado 13 o más años de estudio, donde se ubicarían personas que han aprobado algún nivel universitario, sin necesariamente haber finalizado su carrera.

1.7 TABLA 3.- Brechas salariales, promedio mensual (dólares) de personas ocupadas, por sexo, según rama de actividad económica EHPM- 2017

Rama de actividad económica	Total	Hombre	Mujer
Total	306.66	330.05	276.60
Hogares con servicios domésticos	146.47	220.73	138.41
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	169.25	169.69	164.69
Pesca	228.49	229.16	188.29
Construcción	281.74	280.64	324.35
Comercio, hoteles y restaurantes	287.28	340.83	250.30
Industrias manufactureras	299.05	341.89	246.77
Servicios comunales sociales y de salud	343.53	388.73	314.63
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	380.82	359.47	375.52
Explotación de minas y canteras	390.79	395.55	303.33
Suministro de electricidad, gas y agua	418.72	447.16	321.60
Intermediación financiera, inmobiliarias	420.55	411.48	440.13
Administración pública y defensa	512.27	497.27	552.10
Enseñanza	603.87	633.56	587.61
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	972.85	1069.28	851.92

Nota: Se excluyen los trabajadores familiares no remunerados

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC



1.8 TABLA 4.- Brechas salarial promedio entre hombres y mujeres por departamento EHPM- 2017

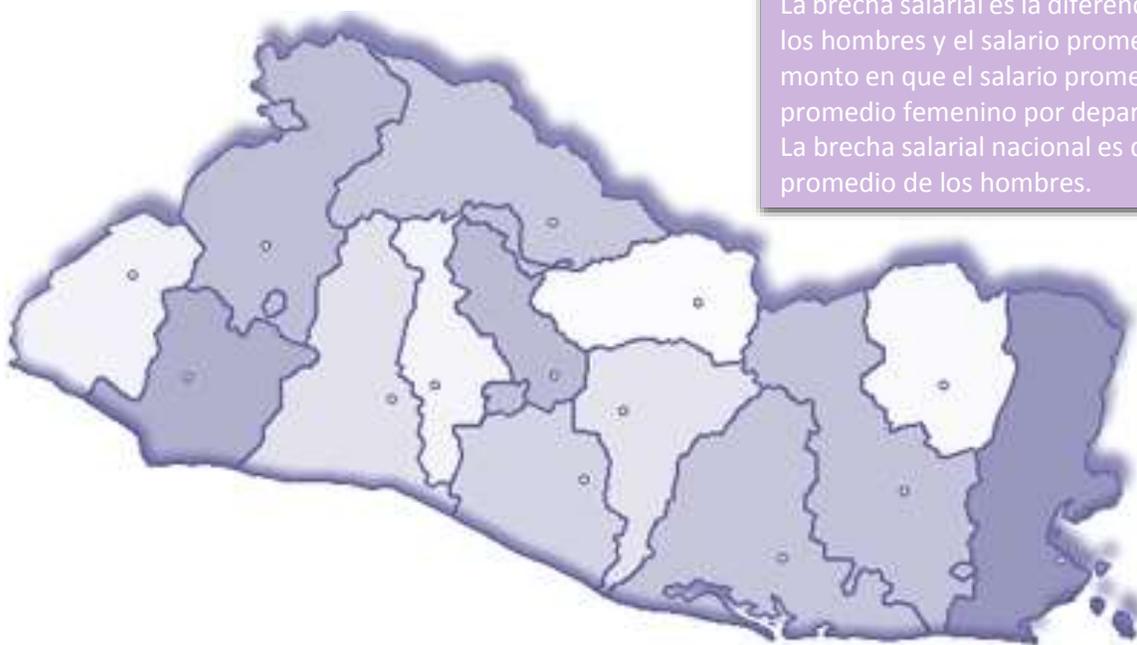
Departamento	Salario prom. hombres	Salario prom. mujeres	Salario prom.	Brecha salarial
SAN SALVADOR	\$391.47	\$317.02	357.46	\$74.45
LA LIBERTAD	\$346.16	\$284.97	319.45	\$61.19
SAN MIGUEL	\$337.18	\$276.54	310.74	\$60.64
LA UNIÓN	\$296.40	\$239.91	273.47	\$56.49
SANTA ANA	\$311.04	\$256.50	286.92	\$54.54
CUSCATLÁN	\$286.75	\$232.72	264.18	\$54.03
SONSONATE	\$303.84	\$251.38	282.14	\$52.46
LA PAZ	\$290.50	\$243.64	270.48	\$46.86
AHUACHAPÁN	\$269.13	\$228.75	254.01	\$40.38
CHALATENANGO	\$270.36	\$230.11	252.59	\$40.25
SAN VICENTE	\$260.07	\$221.19	241.99	\$38.88
MORAZÁN	\$248.13	\$224.96	238.13	\$23.17
CABAÑAS	\$290.29	\$277.76	284.81	\$12.53
USulután	\$274.87	\$274.92	274.89	(\$0.05)
Total	\$330.05	\$276.60	306.66	\$53.45

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

Nota:

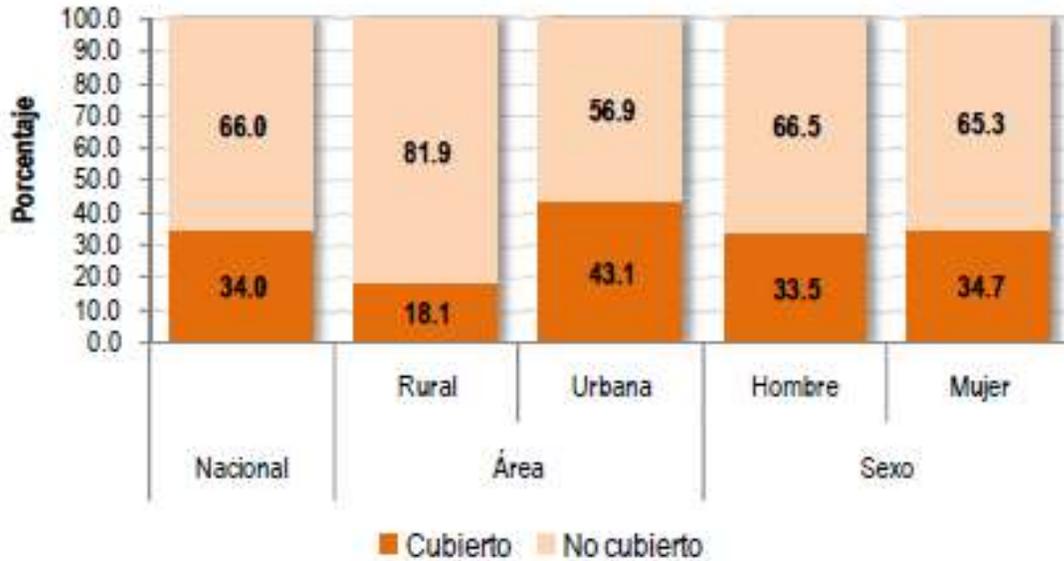
La brecha salarial es la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el salario promedio de las mujeres. Muestra el monto en que el salario promedio masculino supera al salario promedio femenino por departamento.

La brecha salarial nacional es de 16.20% en relación al salario promedio de los hombres.



1.9 GRÁFICA 5.- Población ocupada por cobertura de sistema de seguridad EHPM- 2017

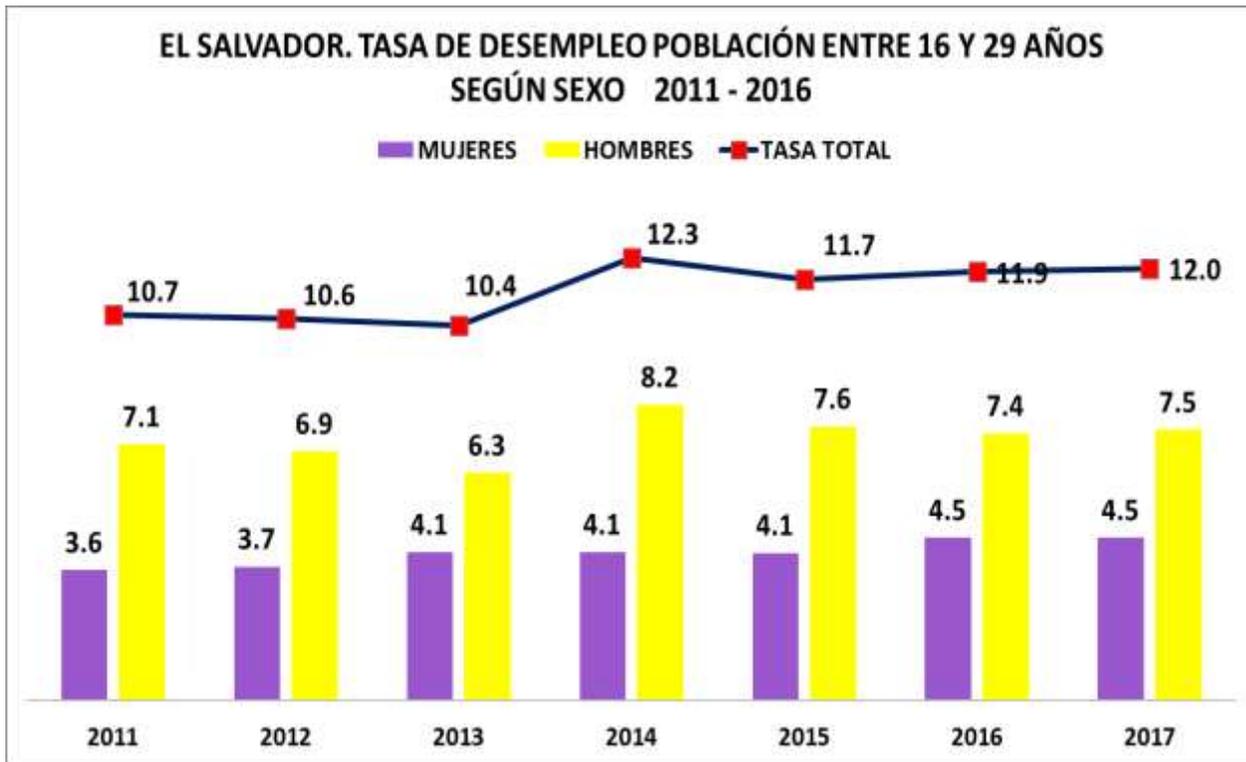
El Salvador: Población Ocupada, por cobertura de sistema de seguridad social, según área geográfica de residencia y sexo EHPM - 2017



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

De cada 100 personas ocupadas 34 están afiliados o cubiertos por algún sistema de seguridad social público o privado. En el área rural 18.1 % están cubiertos, en el área urbana ese porcentaje es de 43.1%. Por otra parte se observa que el 34.7 % de las mujeres ocupadas están cubiertas por un sistema de protección social mientras que ese porcentaje en hombres es de 33.5 %.

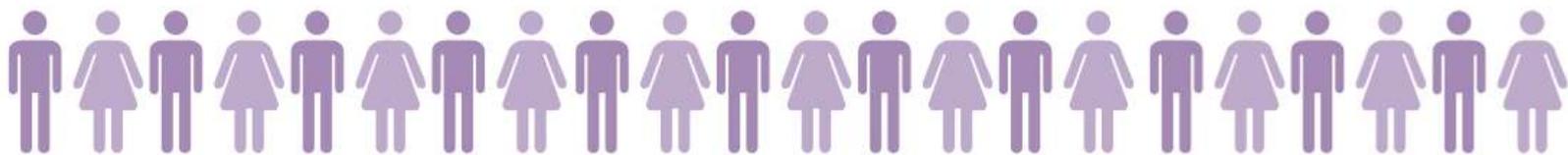
1.10 GRÁFICA 6.- Tasa de desempleo población ente 16 y 29 años según sexo



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, MINEC-DIGESTYC

Entre los años 2011 y 2017, la tasa de desempleados/as en éste rango de edad ha rondado el 11.4% en promedio e incremento en 1.3 puntos porcentuales aumentar de 10.7% (2011) a 12.0% (2017). Al realizar una lectura de las cifras desglosada por sexo, se encuentra que la mayor proporción lo representan los hombres en relación a las mujeres; sin embargo, ambas cifras han denotado comportamientos diferentes, pues mientras que la tasa de desocupación de los hombres aumentó en 0.4 puntos porcentuales (al aumentar de 7.1% en 2011 a 7.5% en 2017), mientras que la tasa de desocupación de las mujeres aumento en igual proporción de 0.9 puntos porcentuales, al aumentar de 3.6% (2011) a 4.5% (2017), y manteniéndose igual en los años 2013 al 2015, en el año 2016 y 2017.

PRINCIPALES INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL MTPS

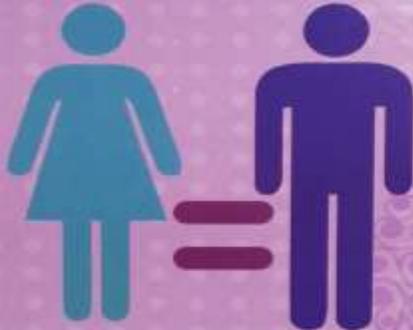




EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- MTPS -

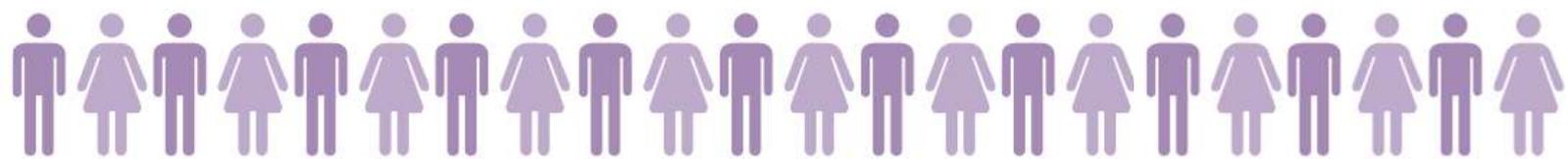


PROMOVIENDO
= Trabajo
= Salario

A trabajo igual le corresponde salario igual, sin discriminación de sexo, clase o raza.



MARZO
DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

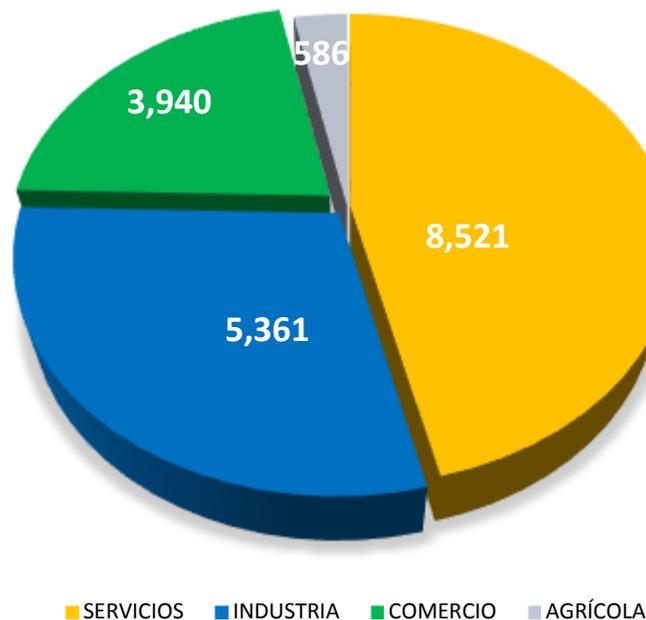


2. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

2.1 TABLA 1.- Total de personas colocadas a través del Sistema de Intermediación Laboral, Según: Sexo, y sector económico para el año 2018

SECTOR ECONOMICO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% de la colocación total por sector económico
SECTOR SERVICIOS	3,558	4,963	8,521	46%
SECTOR INDUSTRIA	2,640	2,721	5,361	29%
SECTOR COMERCIO	1,756	2,184	3,940	21%
SECTOR AGRÍCOLA	303	283	586	3%
TOTAL GLOBAL	8,257	10,151	18,408	100%

2.2 GRÁFICA 1.- Total de colocación según sector económico, año 2018



Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

2.3 TABLA 2.- Total de personas colocadas, según rango de edad, Año 2018

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	% de Colocación por Rango de edad
De 18 a 29 años	6,275	6,945	13,220	71.82 %
De 30 a Más Años	1,982	3,206	5,188	28.18 %
Total Global	8,257	10,151	18,408	100 %

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

Para el año 2018 la colocación más alto a nivel nacional se encuentra en el rango de edad de 18 a 29 años, representando un 71.82 %. **El total de mujeres colocadas en el año 2018 fue de 8,257 representando 44.86 %.**

2.4 TABLA 3.- Total de personas colocadas según departamento, Año 2018

DEPARTAMENTO	TOTAL		
	Mujeres	Hombres	Total
SAN SALVADOR	2,267	3,016	5,283
SANTA ANA	1,625	1,227	2,852
LA LIBERTAD	835	1,178	2,013
SONSONATE	460	1,459	1,919
SAN MIGUEL	742	923	1,665
LA UNION	780	229	1,009
USulután	461	498	959
LA PAZ	223	474	697
MORAZÁN	287	377	664
AHUACHAPÁN	185	388	573
CABAÑAS	179	168	347
CUSCATLÁN	98	85	183
CHALATENANGO	57	95	152
SAN VICENTE	58	34	92
TOTAL	8,257	10,151	18,408

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática



2.5 TABLA 4.-Total de personas colocadas en los 50 Municipios priorizados del país, Plan El Salvador Seguro. Año 2018

MUNICIPIOS	TOTAL			TOTAL POR RANGO DE EDAD					
				DE 18 a 29 años			De 30 a más años		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1. AHUACHAPAN	200	378	578	160	243	403	40	135	175
2. ATIQUIZAYA	33	19	52	27	11	38	6	8	14
3. SANTA ANA	1,262	1,006	2,268	908	767	1,675	354	239	593
4.COATEPEQUE	44	37	81	27	28	55	17	9	26
5.CHALCHUAPA	99	71	170	59	49	108	40	22	62
6. EL CONGO	30	29	59	17	22	39	13	7	20
7. METAPAN	6	11	17	5	8	13	1	3	4
8. SONSONATE	198	457	655	147	286	433	51	171	222
9. ACAJUTLA	32	297	329	22	106	128	10	191	201
10.ARMENIA	30	27	57	22	10	32	8	17	25
11.IZALCO	93	246	339	61	109	170	32	137	169
12.NAHUIZALCO	28	119	147	24	34	58	4	85	89
13. SANTA TECLA	229	315	544	198	265	463	31	50	81
14 CIUDAD ARCE	127	206	333	102	141	243	25	65	90
15. COLON	159	83	242	120	44	164	39	39	78
16. LA LIBERTAD	7	14	21	2	5	7	5	9	14
17. SAN JUAN OPICO	89	226	315	62	88	150	27	138	165
18. QUEZALTEPEQUE	72	122	194	60	98	158	12	24	36
19. ZARAGOZA	54	84	138	37	50	87	17	34	51
20. SAN SALVADOR	1,121	1,450	2,571	1,020	1,275	2,295	101	175	276
21. APOPA	73	125	198	51	78	129	22	47	69
22. AYUTUXTEPEQUE	17	29	46	9	11	20	8	18	26
23. CUSCATANCINGO	50	58	108	33	34	67	17	24	41
24. CIUDAD DELGADO	100	178	278	70	119	189	30	59	89

25. GUAZAPA	3	2	5	2	1	3	1	1	2
26. ILOPANGO	113	194	307	65	87	152	48	107	155
27. MEJICANOS	108	129	237	79	71	150	29	58	87
28. NEJAPA	46	133	179	28	70	98	18	63	81
29. PANCHIMALCO	10	13	23	8	6	14	2	7	9
30. SAN MARCOS	75	140	215	53	98	151	22	42	64
31. SAN MARTIN	88	43	131	50	24	74	38	19	57
32. SANTO TOMAS	23	18	41	14	10	24	9	8	17
33. SOYAPANGO	261	352	613	169	182	351	92	170	262
34. TONACATEPEQUE	63	42	105	35	22	57	28	20	48
35. COJUTEPEQUE	85	85	170	79	81	160	6	4	10
36. SAN PEDRO PERULAPAN	29	20	49	23	7	30	6	13	19
37. SANTA CRUZ MICHAPA	3	4	7	2	2	4	1	2	3
38. ZACATECOLUCA	115	350	465	95	303	398	20	47	67
39. OLOCUILTA	30	49	79	21	41	62	9	8	17
40. SAN LUIS TALPA	22	14	36	21	10	31	1	4	5
41. SAN PEDRO MASAHUAT	6	6	12	4	4	8	2	2	4
42. SANTIAGO NONUALCO	9	19	28	6	11	17	3	8	11
43. ILOBASCO	72	79	151	47	50	97	25	29	54
44. SAN VICENTE	49	27	76	41	25	66	8	2	10
45. TECOLUCA	8	2	10	5	1	6	3	1	4
46. USULUTAN	260	287	547	210	223	433	50	64	114
47. JIQUILISCO	17	23	40	14	16	30	3	7	10
48. SAN MIGUEL	782	758	1,540	578	557	1,135	204	201	405
49. LA UNION	313	105	418	255	76	331	58	29	87
50. CONCHAGUA	181	71	252	141	54	195	40	17	57
TOTALES	6,924	8,552	15,476	5,288	5,913	11,201	1,636	2,639	4,275

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

2.6 TABLA 5.- Total de Mujeres Colocadas en seis sedes de Ciudad Mujer, Año 2018

SEDES CIUDAD MUJER	MUJERES COLOCADAS
SANTA ANA	261
SAN SALVADOR	118
LA LIBERTAD	117
SAN MIGUEL	165
USulután	179
MORAZÁN	91
TOTAL	931

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática



2.7 TABLA 6.- Total Contratos de aprendizaje Según Departamento, Año 2018

DEPARTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
SAN SALVADOR	1,041	1,600	2,641
LA LIBERTAD	239	295	534
SANTA ANA	225	139	364
SONSONATE	54	73	127
SAN MIGUEL	21	74	95
CUSCATLAN	42	40	82
CHALATENANGO	22	37	59
AHUACHAPAN	13	27	40
LA UNION	8	32	40
USULUTAN	11	18	29
LA PAZ	8	15	23
CABAÑAS	10	7	17
MORAZAN	6	8	14
SAN VICENTE	2	6	8
TOTAL	1,702	2,371	4,073

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

2.8 TABLA 7.- Comités de salud ocupacional acreditados y personas trabajadoras beneficiadas, Año 2018

COMITES ACREDITADOS	383
MUJERES CUBIERTAS/COMITES	7,297
HOMBRES CUBIERTOS/COMITES	14,836
TOTAL PERSONAS CUBIERTAS	22,133

CAPACITACIONES REALIZADAS	531
MUJERES CAPACITADOS/COMITES	2,742
HOMBRES CAPACITADAS/COMITES	4,323
TOTAL PERSONAS CUBIERTAS	7,065

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

2.9 TABLA 8.- Puestos de trabajo más frecuentes de colocación, Año 2018

PUESTOS DE MAYOR COLOCACIÓN

Representantes comerciales y técnicos de ventas
Personas vendedoras y personas demostradoras de tiendas y almacenes
Recepcionistas y empleados de informaciones
Personas para embaladores de la industria manufacturera
Personal de obras públicas y mantenimiento carreteras, presas y obras similares
Personal para mensajería, porteadores y repartidores
Personal para operar máquinas para coser
Personal para limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos
Personal de carga
Camareras, Camareros y taberneras/os

2.10 TABLA 9.- Participación de mujeres emprendedoras en las ferias de autoempleo, Año 2018

	N° DE FERIAS	EMPRENDEDORES PARTICIPANTES		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
SAN SALVADOR	135	1,240	250	1,490
SANTA ANA	42	621	219	840
SAN MIGUEL	26	134	44	178
SONSONATE	20	72	25	97
CHALATENANGO	18	136	59	195
LA PAZ	14	196	104	300
LA LIBERTAD	12	195	69	264
SAN VICENTE	12	78	19	97
MORAZAN	12	130	36	166
AHUACHAPAN	11	46	31	77
CABAÑAS	11	193	114	307
CUSCATLAN	9	83	16	99
USULUTAN	8	66	22	88
LA UNION	5	44	39	83
TOTAL	335	3,234	1,047	4,281

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

2.11 TABLA 10.- Ferias de Empleo Exclusivas para Mujeres, Año 2018

ACTIVIDAD	TOTAL DE FERIAS	DEPARTAMENTO
FERIAS DE EMPLEO - MUJERES	1	Santa Ana
FERIAS DE EMPLEO - MUJERES	1	San Salvador
FERIAS DE EMPLEO - MUJERES	1	La Paz
FERIAS DE EMPLEO - MUJERES	1	San Miguel

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

En el año 2018 se realizaron 4 ferias empleo dirigidas a las mujeres, en los departamentos de: Santa Ana, San Salvador, La Paz y San Miguel.

La participación de empresas fue de 126 y 2,476 puestos de trabajo.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

3.1 TABLA 1.- Trabajadoras Beneficiadas con acuerdos económicos a través de las mediaciones laborales Año 2018

Mujeres Atendidas Mediaciones Individuales de Trabajo		
Mujeres	TRABAJADORAS	MONTOS (\$)
	741	\$647,163.02

Mujeres Atendidas Mediaciones Colectivas de Trabajo		
Mujeres	TRABAJADORAS	MONTOS (\$)
	78	\$87,797.51

Mujeres Atendidas Individuales y Colectivas (Consolidado)		
Mujeres	TRABAJADORAS	MONTOS (\$)
	819	\$734,960.53

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

3.2 TABLA 2.- Afiliación Sindical, Total País

Afiliación Sindical Activa (Total País)			
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total
Sindicatos Privados	133,015	37,741	170,756
Sindicatos Públicos	27,392	16,676	44,068
Sindicatos Autónomos	10,181	8,994	19,175
Total	170,588	63,411	233,999

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

3.3 TABLA 3.- Proporción activa de mujeres trabajadoras en Juntas Directivas, Actualizado al mes: Enero 2019

Integrantes de Juntas Directivas Activas (Total País)			
Asociaciones	Hombres	Mujeres	Total
Sindicatos Privados	1,158	796	1,954
Sindicatos Públicos	727	300	1,027
Sindicatos Autónomos	187	107	294
Total	2,072	1,203	3,275

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

3.3 TABLA 4.- Sindicalización de Mujeres en el Año 2018

N°	Sindicato de Mujeres en El Salvador
1	Sindicato de Trabajadoras Independientes de Mujeres Parteras de El Salvador (STIMPES)
2	Sindicato de Trabajadoras Independientes de Cosmetólogas (STICO)
3	Sindicato de Mujeres Trabajadoras Independientes de Profesiones Varias de El Salvador (SIMTIPVS)
4	Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón El Nispero (SITRAIN)
5	Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Loma Larga (SITIACALL)
6	Sindicato de Trabajadoras Agrícolas Independientes del Cantón Valle la Puerta (SITAIVP)
7	Sindicato de Trabajadoras Independientes de Cosmetología y Estética de El Salvador (SITICES)
8	Sindicato de Trabajadoras Independientes de Cosmetólogas Nonualcas (SITCON)
9	Sindicato de Trabajadoras Independientes Educadoras en Los Centros de Bienestar Infantil de El Salvador (S.I.T.I.E.C.B.I.E.S.)
10	Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar Remuneradas Salvadoreñas (SIMUTHRES)
11	Sindicato Independiente de Mujeres Comerciantes de la Barra de Santiago de El Salvador (SIMCOBASSAL)
12	Sindicato Independientes de Mujeres Comerciantes de la Isla Tasajera de El Salvador (SIMITSAL)
13	Sindicato Independiente de Mujeres Trabajadores de la Agricultura Similares y Conexos de Chalatenango (SIMUTRASC)
14	Sindicato General Independiente de Trabajadoras de Oficios Domésticos Similares y Conexos de El Salvador (SGITRADOSAL)
15	Sindicato Independiente de Mujeres Trabajadoras Agropecuarias de San Miguel Tepezontes (SIMTRASAT)
16	Sindicato de Trabajadoras Domésticas de El Salvador SITRADOMES
17	Unión Sindical de Trabajadoras de los Servicios del Hogar Remunerados (UNSITRASEHR)
18	Sindicatos de Trabajadoras de Bordado a Domicilio de El Salvador (SITRABORDO)
19	Sindicato Independiente de Mujeres Panaderas de Comacarán (SIMUPAC)
20	Sindicato Independiente de Mujeres Trabajadoras de Santa Ana (SINTMSA)

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

4. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO

4.1 TABLA 1.- Cobertura de mujeres trabajadoras a través de las inspecciones de trabajo, Año 2018

Mujeres	Mujeres Embarazadas	Adolescentes Mujeres	Parcialmente Incapacitadas	TOTAL
269,712	2,752	25	3,021	275,510

MONTOS RECUPERADOS A TRAVÉS DE LAS INPECCIONES A FAVOR DE MUJERES TRABAJADORAS

MONTOS RECUPERADOS Y MUJERES BENEFICIADAS							
Mujeres	MONTO (\$)	Mujeres embarazadas	MONTO (\$)	Personas con discapacidad Mujeres	MONTO (\$)	Total de Mujeres	MONTO (\$)
20,023	\$ 2,535,067.71	30	\$7,522.96	17	\$3,751.77	20,070	\$2,546,342.44

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

4.2 TABLA 2.- Programa de Inspecciones de derechos laborales de las mujeres trabajadoras, Año 2018

ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL
Total inspecciones programadas	984
Total mujeres cubiertas por las Inspecciones	21,409
Mujeres cubiertas por las inspecciones	20,692
Mujeres embarazadas cubiertas por las inspecciones	389
Mujeres con discapacidad cubiertas por las inspecciones	328
Lugares de trabajo que cuentan con Espacio físico para lactar, extraerse y conservar la leche	158
Lugares de trabajo que no cuentan con Espacio físico para lactar, extraerse y conservar la leche	338
Lugares de Trabajo en los que se verificó el uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio	342

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

4.3 TABLA 3.- Programa de Inspecciones sobre lactancia materna, Año 2018

ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL
Total de Trabajadoras Cubiertas	18,430
Mujeres	17,918
Mujeres Embarazadas	297
Mujeres con Discapacidad	215
Total de Inspecciones	823

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

4.4 TABLA 4.- Inspecciones de Restablecimiento de Derechos y Personas Trabajadoras, Año 2018

Total Inspecciones Restablecimiento De Derechos Laborales	Inspecciones	Total de Personas Trabajadoras	PERSONAS TRABAJADORAS		
			Hombres	Mujeres	Trabajadora embarazada
TOTALES	313	459	265	90	104
Despido de Mujer Embarazada	97	97	0	2	95
Despido de Directivo Sindical	87	150	130	20	0
Prestación Pecuniaria	84	165	114	49	2
Riesgos Psicosociales	11	11	5	6	0
Cambio De Funciones	8	8	5	3	0
vacaciones	8	9	3	5	1
Suspensión a Directivo Sindical	4	4	2	2	0
Traslado de mujer embarazada	3	4	0	0	4
Desigualdades y Brechas Salariales	2	2	2	0	0
No pago de AFP	2	2	1	1	0
No pago de ISSS	2	2	1	1	0
salarios mínimos	2	2	0	0	2
Cambio De Horario	1	1	1	0	0
Permiso Sindical	1	1	1	0	0
Traslado a directivo sindical	1	1	0	1	0

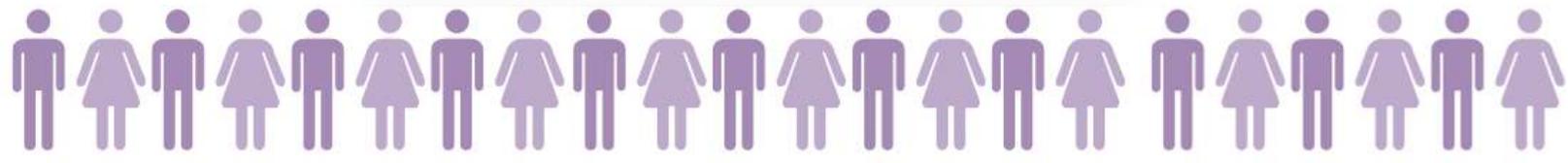
Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

4.5 TABLA 5.- Inspecciones programadas preventivas o plan. Año 2018

INSPECCIONES PROGRAMADA O PLAN	Inspecciones	Total De Trabajadores	Hombres	Mujeres	Mujeres Embarazadas	N/A Hombres	N/A Mujeres	Personas Con Discapacidad Hombres	Personas Con Discapacidad Mujer
Programadas generales	6,174	185,864	104,674	79,343	484	11	0	726	626
Plan de verificación de pago de aguinaldo	2,834	58,051	31,737	25,492	208	6	5	392	211
Programa de Verificación de pago de asuetos	2,878	34,646	18,974	15,179	110	2	0	228	153
Programadas de zafra, corte de café	66	2,253	1,598	655	0	0	0	0	0
Programadas a Hotel y Restaurantes	0	5	0	0	0	0	0	3	2
Programadas Art. 24 de LEOPD	396	46,332	25,299	20,243	124	0	0	445	221
Programadas asueto Por día del padre	77	908	479	422	6	0	0	1	0
Programadas asueto Por día de la madre	193	3,080	1,443	1,532	29	0	0	45	31
Programadas derechos laborales de las mujeres	984	47,427	25,560	20,692	388	0	0	459	328
Programadas LGPRLT (Art. 8 y 13)	270	10,906	5,605	5,166	40	4	1	63	27
Programadas normativa laboral y LGPRLT (manufactura)	1	18	11	6	1	0	0	0	0
Programadas Por el Nivel Superior	44	4,344	2,938	1,380	4	0	0	17	5
Programadas Por Trabajo Infantil	1,156	68,206	37,617	29,823	117	19	5	255	370
Programadas normativa laboral y LGPRLT (en centros de estudios)	6	79	34	45	0	0	0	0	0
Programadas normativa laboral y LGPRLT (empresas de seguridad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Verificación de Pago del Salario Mínimo	1,833	37,523	21,340	15,593	168	0	0	281	141
Plan de Verificación por malos tratos	14	3,849	1,866	1,857	4	0	0	66	56
Plan de Verificación de cumplimiento de LGPRLT en LT en pirotécnicos	71	224	96	128	0	0	0	0	0
Plan de Verificación de la lactancia materna	823	40,351	21,574	17,918	297	0	0	347	215
Verificación de los derechos Políticos	159	23,308	8,869	13,322	373	2	0	277	465
Verificación pago de vacaciones	1,452	16,526	8,538	7,811	45	0	0	61	71
Verificación derecho de las bordadoras	1	96	20	76	0	0	0	0	0
Plan de Verificación de Brecha Salarial	178	8,716	3,914	4,521	143	0	0	79	59
Verificación de Cotizaciones ISSS, IPSFA AFPS	6	101	67	32	0	0	0	1	1
Verificación Discriminación Laboral	1	8	8	0	0	0	0	0	0
Plan de Trabajo en trabajos de Nocturnidad	9	210	150	60	0	0	0	0	0
Programadas por espacios libres de humo de tabaco en los centros de trabajo	68	4,698	2,787	1,817	14	0	0	52	28
Plan de preventivo para personas con VIH	79	9,453	5,021	4,241	76	0	0	52	63
Plan de verificación de agro tóxicos	33	564	463	101	0	0	0	0	0
TOTAL	19,806	607,746	330,682	267,455	2,631	44	11	3,850	3,073

Fuente: Registros Institucionales-MTPS-Unidad de Estadística e Informática

PRINCIPALES ACCIONES AFIRMATIVAS DEL MTPS



Acciones afirmativas desarrolladas por la Unidad para la Equidad entre los Géneros, Año 2018

ACCIONES PARA PROMOVER LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT :

- ✓ Con la finalidad de unir esfuerzos para la ratificación del convenio 189 de la OIT sobre el Trabajo del Hogar Remunerado; se realizó la Firma de convenio de Cooperación entre MTPS, las Mélicas y MUNDUBAT.
- ✓ El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Unidad para la Equidad entre los Géneros, para garantizar el respeto a los derechos de las Trabajadoras del Hogar Remunerado, se encuentra en la elaboración de un anteproyecto de Ley Especial para el Trabajo del Hogar Remunerado, con el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales.
- ✓ Foro denominado **“SITUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS REMUNERADAS EN EL SALVADOR”** dirigida a las y los parlamentarios de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social.



Elaboración E Implementación de la Política Institucional de Igualdad, su Plan de Acción y Monitoreo

- ✓ Se Socializó la Política institucional de Igualdad y Equidad de Género del MTPS (POLGEN) y Plan de Acción en las oficinas regionales de Santa Ana y San Miguel.



- ✓ Participación el desarrollo de curso con enfoque de género, derechos humanos y derechos laborales dirigidos a empleadas y empleados del MTPS de las Oficinas regionales y central.



- ✓ Diseño e implementación del módulo de capacitación en género, dirigidos a los comités de seguridad y salud ocupacional, se abordó la violencia laboral, acoso sexual y sobre el VIH para desmontar el estigma y discriminación

Programa Sellos de Igualdad de Género en el Ámbito Laboral



La adopción voluntaria de las empresas en El Salvador al Sello Igual-Es, constituye el lazo de unión para implementar buenas prácticas laborales en el país. Entre 2017 y 2018 se tuvo acercamiento con al menos 14 empresas interesadas en adherirse al Sello Igual-Es, en la primera reunión informativa se contó con la participación de:

1. CNR
2. Delsur
3. Banco Agrícola
4. Banco de Fomento Agropecuario
5. Banco Davivienda
6. Unilever
7. TIGO
8. CLARO
9. DIGICEL
10. LaGeo
11. Telefónica
12. SIGET
13. Productos Alimenticios DIANA
14. Superior Cleaning Services

El sello de igualdad de Género en el Ámbito Laboral es una política pública que busca que las empresas, al generar empleo, sean capaces de construir espacios de trabajo: Igualitarios, Incluyentes, Dignos, Decentes, para contribuir a una sociedad mejor y más justa, para el año 2018 se cuenta con 9 empresas que firmaron acuerdo de voluntades con lo que ingresarán al sello, siendo así participantes activas del Programa Sellos de Igualdad de Género:

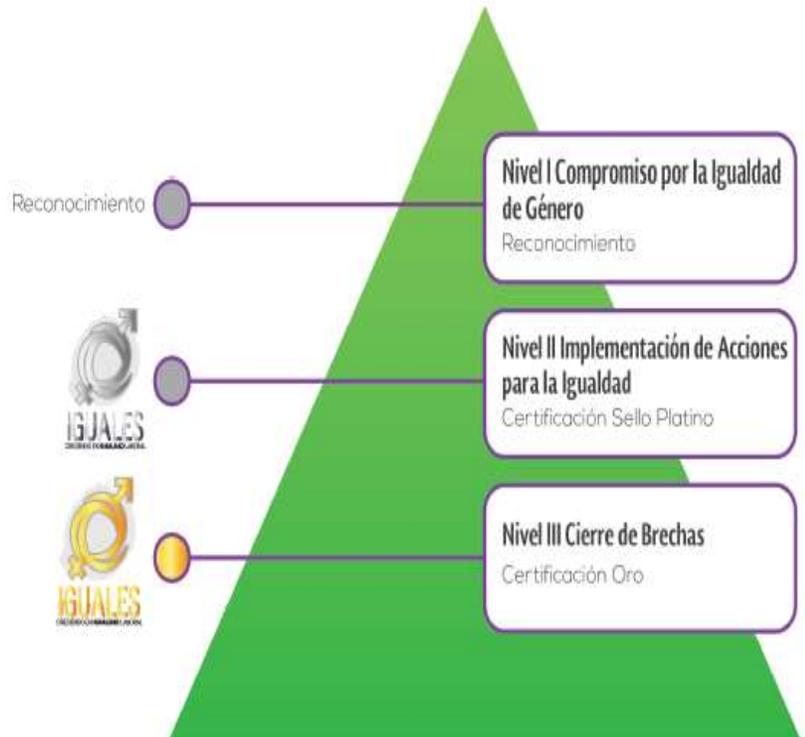
1. Banco Hipotecario
2. CEL
3. CNR
4. Textiles Opico
5. Unilever
6. Telefónica
7. Banco de Fomento Agropecuario
8. Fondo Social para la Vivienda
9. Superintendencia General de Electricidad y Comunicaciones

El alcance del otorgamiento del sello de igualdad de género en el ámbito laboral Igual-es, genera transformaciones culturales a través del enfoque de género, permitiendo a las empresas ser más competitivas e innovadoras y puedan aprovechar mejor el talento humano del país. El sello de IGUAL-ES trabaja 8 esferas dentro de las empresas y adopta una estructura compuesta de tres niveles.

En el nivel I se otorga a la empresa un reconocimiento, por manifestar el compromiso por la igualdad de Género, es por ello que en el 2018 se entregó reconocimiento de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a 4 empresas Sello de Igualdad de Género en el Ámbito Laboral IGUAL-ES, en compromiso por la igualdad, estas fueron:

1. CNR
2. Textiles Opico, S.a de C.v
3. SIGET
4. Banco de Fomento Agropecuario-BFA

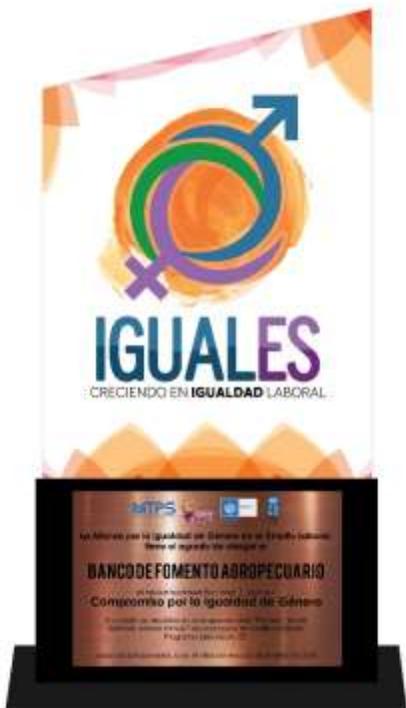
- ✓ Ingreso de la experiencia del sello al portafolio de programas de la Red Interamericana para la Administración Laboral "RIAL".
- ✓ Entre otras actividades relacionadas al programa se realizó Taller de comunicación empresarial con las empresas interesadas en formar parte del sello de igualdad, realizado en las instalaciones de CNR.





Graduación de comités de Igualdad en formación de género

Entrega sello iguales a 4 entidades que, cumplieron el nivel 1



Placa de Sello de igualdad de Género en el Ámbito Laboral entregado a empresas



PRINCIPALES ACCIONES AFIRMATIVAS DEL MTPS



- ✓ En el marco del Día nacional e internacional de las mujeres se realizó la campaña “Defendiendo mis derechos laborales” y la obra “Gertudris y Petra hablan de derechos laborales”, con la participación de mujeres funcionarias para la igualdad del Gobierno del Presidente de la

República, Salvador Sánchez Cerén, Gabinete de Gobierno, Instituciones de la Comisión Técnica Especializada, Direcciones y Jefaturas del MTPS.

- ✓ En conmemoración del día de la madre se dio a conocer la Política corresponsabilidad de cuidados, dando a conocer: “La Economía del Cuidado”.

Enfoque de Género

El Ministerio de Trabajo y Previsión a través de la Unidad para la Equidad entre los Géneros, ha implementado dicha política, mediante su plan de acción para transversalizar la normativa laboral con énfasis en derechos laborales de las mujeres, dando cumplimiento a mandatos nacionales e internacionales en igualdad de género, en el período de junio 2017 a mayo 2018, siendo estas:

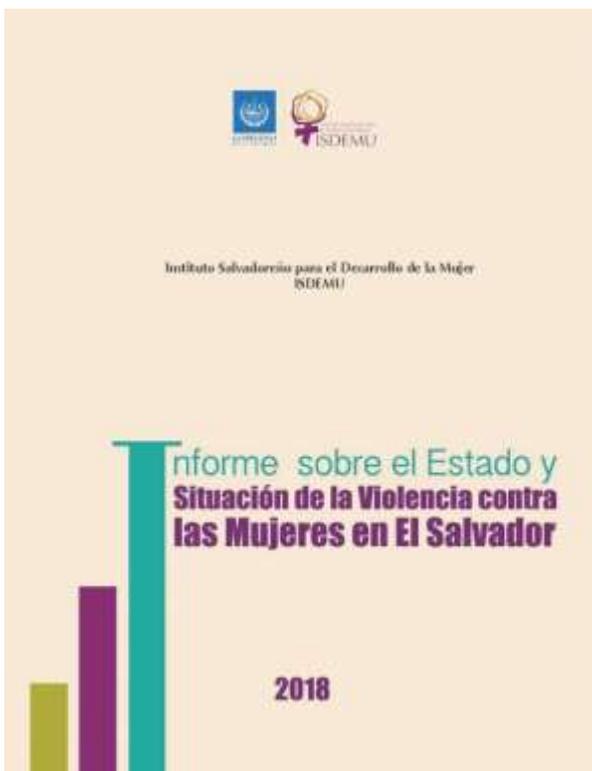
- ✓ Procesos de formación para la igualdad en los cursos semi presenciales ABC de masculinidades, ABC para la igualdad sustantiva y ABC Vida Libre de Violencia.
- ✓ Desarrollo de Curso sobre Género, Derechos Humanos y Derechos Laborales dirigido a empleadas y empleados del MTPS.
- ✓ Socialización de la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género del MTPS (POLGEN) y Plan de acción en las oficinas regionales de Santa Ana y San Miguel.
- ✓ Elaboración de la Estrategia presidencial de Prevención del Femicidio en coordinación con el ISDEMU.

- ✓ Desarrollo de curso de género, Derechos Humanos y Derechos Laborales dirigido a empleadas y empleados del MTPS de las oficinas regionales y central.
- ✓ Desarrollo del proceso de comunicaciones con enfoque de género dirigido al personal de prensa y relaciones públicas del MTPS y Red de personas comunicadoras Institucionales.

En el marco de la semana nacional e internacional contra la trata de personas:

- ✓ Desarrollo de jornadas sobre la Ley Especial contra la Trata de personas con el personal de la Dirección General de Inspección de Trabajo, en las oficinas central, regional y departamentales.
- ✓ Participación en el Comité Técnico contra la Trata de personas, coordinado por Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

En el Marco de 01 de mayo día nacional e internacional del trabajo



- ✓ En el día nacional e internacional del trabajo, se presentó “Informe de resultados de la encuesta Nacional de Violencia contra las mujeres, El Salvador 2017” del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MSPJ) y presentación de los avances del subsistema de datos, estadísticas e información de Violencia contra las Mujeres” de la DYGESTYC.

En el Marco de la Diversidad Sexual:



- ✓ Reconocimientos a las oficinas del MTPS que participan en la mesa LGBTI.
- ✓ En conmemoración del día de la Diversidad Sexual se entregó reconocimiento a las Oficinas del MTPS que participan en la mesa LGBTI.
- ✓ Se hizo la bandera LGBTI en las instalaciones de la Oficina Central del MTPS.

- ✓ Se colocó placa alusiva a la diversidad sexual y se pintó un paso cebra con la bandera LGBTI en la calle frente a MTPS.



Conmemoración del 25 de noviembre, día nacional e internacional de la No violencia contra las mujeres

- ✓ Se realizó foro: “Climas Laborales Libres de Violencia para las Mujeres en los Lugares de Trabajo”.
- ✓ Reconocimientos de parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por las acciones realizadas en la defensa de los Derechos de las Mujeres: Otorgado a Dra. Violeta Menjivar, Ministra de Salud, FESPAD como representante de la organización de la Sociedad Civil y Banco Agrícola como empresa privada.
- ✓ Elaboración “Lineamientos para el Cumplimiento del artículo 24 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, sobre las licencias y faltas de puntualidad al trabajo en casos de Violencia contra las trabajadoras”.
- ✓ Reproducción de material promocional sobre los lineamientos: Afiches, abanicos, folders, roll up y banking.



Commemoración 25 de Noviembre: Día de la NO Violencia contra la Mujer



Dra. Violeta Menjivar
Ministra De Salud



Representación de ONU-MUJERES



Representación de la Dirección de Previsión Social



MTPS
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES SOBRE LAS LICENCIAS Y FALTAS DE PUNTUALIDAD AL TRABAJO EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS TRABAJADORAS

CONSIDERANDOS

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como ente rector en materia trabajo y con el compromiso de instaurar trabajo decente y promover ambientes libres de violencia para las mujeres en los lugares de trabajo en El Salvador, hace un esfuerzo institucional para la elaboración de los presentes lineamientos, tomando en cuenta lo siguiente:

- La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en su art. 24 establece como responsabilidad para esta Cartera de Estado garantizar el otorgamiento de las licencias, justificación de llegadas tardías y las acciones que se puedan tomar, tales como, reubicación temporal o permanente y/o reorganización de horarios de mujeres en ciclos de violencia.
- Por su parte, el Código de Trabajo en el mes de febrero del año en curso fue reformado para la incorporación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, específicamente en lo relativo al artículo 29 ordinal 6° literales b), e) y f).

LINEAMIENTOS

Toda empleadora o empleador para cumplir el artículo 24 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en relación con el artículo 29 numeral 6° literales b), e) y f) del Código de Trabajo y el artículo 8 numeral 10° de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, deberá realizar lo siguiente:

LINEAMIENTO 1. Una vez informado por la mujer trabajadora sobre una ausencia y/o llegada tardía, el representante patronal deberá comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos de dicho lugar de trabajo para que se tome como justificada. Lo anterior sin perjuicio de la presentación del permiso respectivo en el tiempo y forma establecida, considerando las condiciones de gravedad de los hechos de violencia sufridos y la afectación que han ocasionado.

LINEAMIENTO 2. Una vez conocedor el empleador del ciclo de violencia en el que se encuentra la mujer trabajadora, si ésta lo solicita, y si las condiciones del lugar de trabajo lo permiten, se verificará la reubicación temporal o permanente, así como la reorganización de sus horarios.

LINEAMIENTO 3. El Departamento de Recursos Humanos o el que haga sus veces, deberá de tomar como justificadas las ausencias y/o llegadas tardías, así como no proceder al descuento de éstas.

LINEAMIENTO 4. En el expediente administrativo de la mujer trabajadora debe constar dicha circunstancia, sin embargo, deberá dicha circunstancia catalogarse como confidencial, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con el Código de Trabajo, la mujer trabajadora en ciclo de violencia deberá presentar al empleador constancia y/o certificación extendida por la autoridad competente sobre el proceso de violencia que se está llevando a cabo.

En caso de no cumplirse con la normativa relacionada, todo lugar de trabajo, será sancionado con una multa económica de conformidad con el artículo 627 del Código de Trabajo y el artículo 82 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (oscilando la multa entre los 14 a 18 salarios mínimos mensuales).

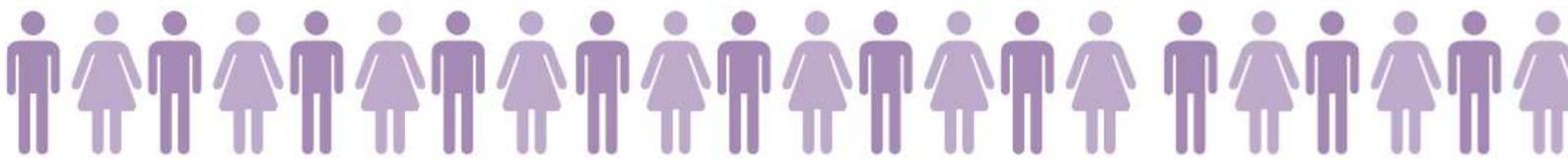
Nombramiento de mecanismo para la implementación de la Política de Igualdad del MTPS de la



Comité Técnico de Igualdad



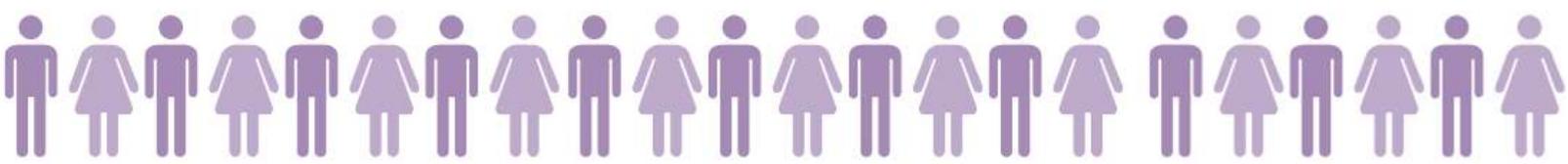
Red de Igualdad



En El Marco Del Día Internacional De Las Mujeres Se Realizó La Presentación de la obre Petra Y Gertrudis, Que Visibiliza El Tema De Derechos Laborales, Violencia Y Acoso Laboral En Los Lugares De Trabajo



El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), en coordinación con el Banco Agrícola, en el marco del Día Nacional de la Seguridad Ocupacional, realizó un taller con personal de esta institución de las direcciones de Inspección, Previsión Social, Dirección de Trabajo y la Unidad de Género en la que se destaca los riesgos psicosociales, que se encuentran definidos en la ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo.



VIOLENTÓMETRO LABORAL

EMPLEO DECENTE

Libre de violencia para las mujeres

41.0

39.5

36.0

ALTO

Reacciona, denuncia busca ayuda

¡CUIDADO!

Ambiente agresivo "La violencia laboral aumenta denuncia"

¡ATENCIÓN!

Ambiente tenso ¿Como inician las violaciones a tus derechos laborales?

20. Abuso o violación sexual por parte de patronos, empleadores o compañeros de trabajo
19. Amenazas a muerte, lesiones, golpes proveniente de patronos, empleadores o compañeros de trabajo
18. Te niegan las condiciones laborales y el equipo adecuado de protección personal en el trabajo y se incumplen las recomendaciones del informe brindado por el personal médico.
17. Eres discriminada por razón de edad, sexo, religión, embarazo, apariencia física, discapacidad, ideología, identidad sexual, estado familiar y/o sindical.
16. Negarte los derechos por maternidad: inestabilidad laboral en el embarazo y descanso post natal, negarte el permiso de lactancia materna, y ausencia de un lactario.
15. Te asignan trabajos no compatibles con el embarazo.
14. No cumplen con el pago de salarios, descuentos ilegales, retraso en la fecha de pago, vacaciones, horas extras, nocturnidades, aguinaldo, bonos, incentivos, días de asueto laborados, días compensatorios; pagar menos del salario mínimo.
13. La patronal no te indemniza por: retiro voluntario, despidos injustificados u obligarte a renunciar.
12. En tu lugar de trabajo a los hombres les pagan más por el mismo trabajo que tú realizas.
11. La patronal incumple con los planes preventivos de riesgos durante el embarazo; riesgos ocupacionales; violencia hacia las mujeres; acoso sexual y demás riesgos psicosociales.
10. En tu trabajo, los compañeros y jefaturas permiten, promueven y realizan conductas de acoso sexual, piropos, tocamientos, propuestas sexuales sutiles y/o directas u otros.
9. Amonestar o sancionar tus ausencias o faltas de puntualidad al trabajo, que estén motivadas por tu condición física o psicológica, como consecuencia de una situación o hecho de violencia que afrontas.
8. Negarte u obstaculizarte el derecho a conformar sindicatos o formar parte de uno ya constituido.
7. Obligar o influir en tus decisiones o preferencias políticas.
6. Impedir o limitar tu derecho a la igualdad de oportunidades para acceder a promociones, formación laboral o retribuciones.
5. Desacreditar el trabajo realizado, perturbar u obstaculizar el ejercicio de tus labores.
4. No contar con espacios adecuados ni el tiempo de ley para que tomes tus alimentos.
3. Negarte las licencias de ley para atender tu salud, la de tu familia o atender obligaciones familiares.
2. Negativa de la patronal para entregarte copia del contrato individual de trabajo.
1. Te exigen prueba de embarazo, VIH, ropa provocativa, maquillaje, edad u otro requisito contrario a los derechos laborales para optar a un trabajo.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
EL SALVADOR
UNIÓN POR LA JUSTICIA





En el Marco del Día Nacional e Internacional de las mujeres

MUJERES



Call Center 130



www.mtps.gob.sv
www.empleo.gob.sv



@Trabajosv



Ministerio Trabajo El Salvador